

AGENDA PARA CRECER EN COMERCIO EXTERIOR EN MEDIO DE LA GUERRA COMERCIAL¹

- En los últimos 50 años, Chile ha implementado un proceso de integración comercial que se inicia reduciendo unilateralmente sus aranceles y posteriormente firmando acuerdos económicos que nos permitieron acceder a nuevos mercados.
- Esta promoción de nuestras exportaciones ha rendido sus frutos y en la actualidad exportamos cerca de US\$ 100 mil millones, equivalente a un 31% del PIB. Sin embargo, hay varios países que han tenido resultados mucho más contundentes, lo que da cuenta de que aún falta camino por recorrer.
- La agenda exportadora implica terminar de remover obstáculos que Chile impone a las importaciones, iniciar negociaciones con zonas del planeta donde no tenemos acuerdo alguno, perfeccionar los acuerdos parciales como el que tenemos con la India y modernizar nuestra institucionalidad encargada de lidiar con distorsiones en el comercio exterior.

En 2024, Chile exportó US\$ 99,2 miles de millones, lo que representó cerca de un 31% del Producto Interno Bruto² (PIB). Esta cifra se compara favorablemente con lo observado en 1970, donde dicha proporción alcanzaba al 11% del PIB. En ese momento, en la economía chilena se encontraba en plena aplicación el modelo de sustitución de importaciones, lo que implicaba aranceles en torno a 105%³, y que a mediados de los 70 queda atrás para iniciar la apertura de la economía chilena.

El modelo de promoción de exportaciones contenía la rebaja unilateral de los aranceles, un tipo de cambio real alto, atracción de inversiones extranjeras (a través DL 600 que ofrecía, entre otros beneficios, invariabilidad tributaria) y una disciplina fiscal que permitiese desarrollar el mercado de capitales.

¹ En este informe se entregan propuestas concretas en la materia, buscando ser un aporte en la elaboración de contenidos de las distintas candidaturas presidenciales.

² Banco Central reportó que el PIB de 2024 alcanzó a US\$330,1 miles de millones.

³ Los aranceles de importación promediaban el 105% y las importaciones también estaban limitadas por amplias barreras no arancelarias (para 2.300 posiciones arancelarias se requería de licencias previas, mientras que otras 3.000 se encontraban prohibidas) y existían diez distintos tipos de cambio oficiales fijados por el Banco Central para diferentes transacciones. Ver mayor detalle en Transición Económica y Política en Chile, 1070-1990. <https://tombrad.com/biblioteca/Jafontaine%20Transicion%20en%20Chile.pdf>

La recesión económica de 1982-1983 implicó la reversión de parte de este proceso, cuando los aranceles se elevaron a 35%. Posteriormente, el ministro de Hacienda, Hernán Büchi, retomó la senda de apertura unilateral y redujo los impuestos al comercio exterior a 15%⁴. Esto se mantuvo tras el regreso de la democracia cuando el ministro Alejandro Foxley los redujo nuevamente hasta 11%, nivel en el que se mantuvo hasta 2006, año en que llegó a 6%, que es el porcentaje vigente en la actualidad. Sin embargo, gracias a la firma de numerosos tratados comerciales el arancel efectivo promedio hoy bordea el 0,6%.

PRINCIPALES INDICADORES DE COMERCIO EXTERIOR DE CHILE

Tabla N°1: Estado de desarrollo del comercio exterior chileno (2024)

Exportaciones (Miles de Mills. US\$)	99.165
Importaciones (Miles de Mills. US\$)	78.133
Recaudación aranceles(1)	510
Arancel promedio ponderado (1)	0,6%
Arancel General	6%
Acuerdos Económicos Comerciales	34
PIB mundial con acuerdos	88%

Fuente: LyD en base a Banco Central, Dirección de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Banco Mundial.

Notas:

(1) Corresponde a la recaudación 2023 en millones de dólares.

(2) incluye países con acuerdos bilaterales y acuerdos con uniones aduaneras como la Unión Europea. En estos últimos casos se cuenta como un acuerdo, sin perjuicio de que involucra a varios países.

De esta manera, la entrada en vigor de los 34 acuerdos económicos comerciales, que incluyen acuerdos de libre comercio, así como también acuerdos de alcance parcial como el que tenemos con la India, han llevado nuestros aranceles a 0% para la mayoría de los productos. En el caso de bienes provenientes de países con quienes no tenemos tratados se les cobra el impuesto de 6% y ello genera la recaudación anual de US\$510 millones aproximadamente.

EL EFECTO DE LA GLOBALIZACIÓN EN EL MUNDO

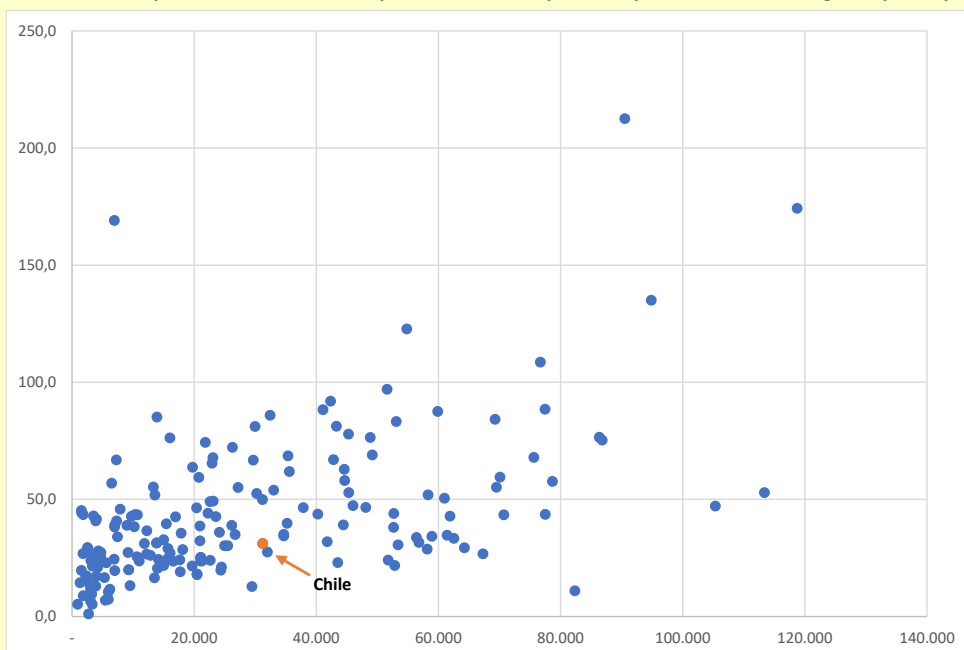
La Gran Depresión de los años 30 llevó a varios países a elevar las barreras al comercio exterior, en un intento fútil de elevar la producción doméstica. A este proceso en

⁴ Estrategias globalización del comercio, Dominique Hachette. Disponible en www.estudiospublicos.cl/index.php/cep/article/view/1322/2222

América Latina se le denominó política de sustitución de importaciones. Estas políticas no solo redujeron las importaciones, sino también ahogaron el desarrollo de exportaciones, lo que llevó a bajo crecimiento económico y un gasto público financiado por emisión de dinero, que terminó con hiperinflaciones.

A partir del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), de 1947, los países dejaron atrás el proteccionismo -situación hoy en debate dado la guerra arancelaria iniciada por EE.UU.- con lo cual varias economías han logrado aumentar su comercio exterior y el ingreso per cápita, tal como se observa en el Gráfico N°2.

POSITIVA RELACIÓN ENTRE COMERCIO EXTERIOR E INGRESO PER CÁPITA
Gráfico N°2: Exportaciones de bienes y servicios como porcentaje del PIB versus ingreso per cápita



Fuente: LyD en base a Banco Mundial, en donde en el eje horizontal se registra ingreso per cápita en dólares PPC y en el eje vertical la participación de las exportaciones como porcentaje del PIB. Cifras de 2023.

En el gráfico anterior se puede observar una correlación positiva entre la participación de las exportaciones y el ingreso per cápita. En el caso de Chile, con un ingreso per cápita (PPC) de US\$ 31.220 y una participación de exportaciones de 31,1%. Avanzar en mayor comercio es un camino para reforzar el crecimiento económico y el bienestar de la población. Es por ello que se deben eliminar las barreras que Chile aún impone al comercio internacional, abrir nuevos mercados para los productos chilenos

en el exterior y enfrentar -sin ingenuidad- las distorsiones que impiden un comercio justo entre países.

1. DISMINUIR BARRERAS QUE CHILE IMPONE A LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Chile es considerado internacionalmente como un país de bajas barreras al comercio. Las principales observaciones están relacionadas con temas de propiedad intelectual. En efecto, la Oficina del Representante Comercial de EE.UU. (USTR⁵), en su informe 2025⁶, señala que Chile debe ratificar e implementar el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV 1991⁷). Asimismo, dicho país ha instado a Chile a establecer medidas eficaces y expeditas contra la piratería en televisión satelital⁸, mayor claridad y precisión sobre las normas chilenas de protección en la transferencia de los datos personales y advirtió que en la licitación de *stock* de afiliados a una AFP, norma recientemente aprobada en la reforma previsional, se considere, en la implementación, la opinión de todos los involucrados y el respeto a lo contemplado en el Acuerdo de Libre Comercio.

Por su parte, la Unión Europea (UE) mantiene cinco controversias con Chile⁹, que van desde la exigencia de doble certificación a instrumentos y cables eléctricos a pesar de tener la certificación entregada en el país de origen (además de la barrera que implica que Chile no se haya adecuado al color universal que tienen los cables eléctricos), hay reclamos por la insuficiente protección de la Propiedad Industrial en los productos farmacéuticos, a la propiedad intelectual y a los derechos de autor, así como las exigencias que se establecen para la importación de productos cosméticos y la prohibición de ciertos productos cárnicos, como embutidos.

Estás barreras no arancelarias implican mayores costos y obstáculos innecesarios al comercio que perjudican al consumidor chileno al impedirle acceder a nuevos productos o tener que pagar más por los productos importados sujetos a restricciones especiales.

⁵ La USTR es responsable de desarrollar, coordinar y supervisar la política comercial internacional, así como de crear nuevas oportunidades y fomentar el crecimiento de los negocios estadounidenses en el resto del mundo. Mayor detalle en: [Home | United States Trade Representative](#)

⁶ <https://ustr.gov/sites/default/files/files/Press/Reports/2025NTE.pdf>

⁷ [1991 Act \(español\)](#)

⁸ En noviembre de 2018 se aprobó una ley de Chile estableciendo sanciones a quienes decodifiquen, comercialicen y distribuyan en forma ilegal contenidos de TV pago, pero sigue sin sanción para aquel que realice esta acción para su uso personal.

⁹ Ver: [Trade Barriers - Barriers](#)

2. NUEVOS ACUERDOS COMERCIALES

Chile tiene actualmente 34 acuerdos económicos, incluyendo desde Tratados de Libre Comercio hasta Acuerdos de Alcance Parcial, que incluyen los países o zonas más relevantes como Estados Unidos, Unión Europea y China, pero aún hay zonas de interés para nuestro comercio como las detalladas en la Tabla N°2.

ZONAS O PAÍSES SIN ACUERDO ECONÓMICO CON CHILE

Tabla N°2: Producto Interno Bruto 2024 en miles de millones de dólares

África subsahariana (1)	1.840
Israel (2)	528
Medio Oriente y Asia Central (3)	4.980
Rusia	2.184

Fuente: LyD en base a Fondo Monetario Internacional, disponible en www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2024/October

Notas:

- (1) Incluye 45 países donde se destacan Congo, Nigeria, Sudáfrica, Zambia y Zimbabue.
- (2) Si bien Israel esta geográficamente en el Medio Oriente, el FMI lo cataloga en el grupo de economías avanzadas.
- (3) Incluye 32 países donde se destacan Egipto, Marruecos, Arabia Saudita y Qatar. A mediados de 2024 se firmó un Acuerdo de Asociación Económica Integral con Emiratos Árabes Unidos.

Dado el tamaño de sus economías, el potencial de la zona de Medio Oriente y Asia Central es muy atractivo. Sin embargo, los esfuerzos por estrechar los lazos comerciales con esa zona han sido limitados. Recién a mediados del año pasado se firmó un Acuerdo de Asociación Económica Integral con Emiratos Árabes Unidos. Este acuerdo debe ser ratificado por el Congreso Nacional.

Este ejemplo representa el camino a seguir, sobre todo con zonas como África, donde hay una creciente, aunque aún muy pequeña, participación de exportaciones chilenas. Basta recordar que Sudáfrica tiene acuerdos de libre comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, que incluye, entre otros, a Noruega, Islandia y Suiza), la UE y Mercosur, mientras que Marruecos los tiene con EE.UU. Y UE.

Por ejemplo, la posibilidad de competir contra países como Noruega o España en productos como el salmón y el vino, respectivamente, en el mercado sudafricano (de 63 millones de habitantes) es escasa debido al arancel de 25% que esos productos deben pagar para entrar a ese país africano.

Tal como en su momento el Presidente Frei dedicó parte sustancial de su agenda a la apertura de los mercados asiáticos, es necesario que el Gobierno considere esta agenda como prioritaria. Esto permitirá diversificar el destino de los productos, esencial en medio de un mayor proteccionismo de nuestros principales socios comerciales, y que los productos chilenos puedan acceder a cerca de 1,8 miles de millones de consumidores sin aranceles.

3. PERFECCIONAR LOS ACUERDOS COMERCIALES PARCIALES

Recientemente, el Presidente Boric encabezó una misión diplomática a India. Esta visita tuvo por objetivo ampliar el Acuerdo de Alcance Parcial¹⁰ que existe entre Chile y la India desde 2007, y es así como se anunció el inicio de conversaciones para firmar en 2025 un Acuerdo de Asociación Económica Integral.

Además del mencionado, actualmente se encuentran en negociación acuerdos de Asociación Económica Integral entre Chile e Indonesia, la modernización del Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur y acuerdos entre la Alianza del Pacífico y Estados Unidos y un Acuerdo de Alcance Parcial Chile - Trinidad y Tobago.

El contexto internacional está llevando a que varios países busquen diversificar sus mercados, lo cual implica una mayor disposición para avanzar en acuerdos como los señalados, en donde ya existe una plataforma que constituye la base de la negociación vigente.

En estas negociaciones surgen temas comunes, tales como servicios e inversiones, que no quedaron incorporados en los acuerdos originales, como es el caso de Indonesia. Asimismo, el TLC con Corea del Sur excluyó a productos agrícolas como carnes, lácteos, queso, miel, hortalizas, frutos de cáscara, algunas frutas, cereales, preparaciones alimenticias, jugos y extractos vegetales.

Al igual que en el caso de los nuevos tratados, es fundamental que el Gobierno participe activamente en ampliar el alcance de los acuerdos comerciales hoy vigentes.

4. MODERNIZAR LA COMISIÓN ANTIDISTORSIONES

Chile ha disminuido unilateralmente las trabas al comercio internacional, ello, como vimos, ha ayudado a muchos países a mejorar el bienestar de su población. Sin embargo, esa actitud proclive al libre comercio no debe ser ingenua. Hay países que

¹⁰ En la actualidad, solo 1.110 productos chilenos de cerca de 10.000, un 11%, tienen preferencias arancelarias en la India.

utilizan herramientas abusivas de comercio y, en el contexto de una guerra comercial, la institucionalidad chilena debe ser capaz de enfrentar adecuadamente esas amenazas.

En ese sentido, nuestro país cuenta con una Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas¹¹, que tiene la función de asesorar al Presidente de la República en la adopción de medidas ante tales eventos, como lo son el *dumping* y la imposición de salvaguardias. Actualmente, esta Comisión es integrada por las siguientes personas:

- Fiscal Nacional Económico, quien la preside;
- Dos representantes del Banco Central de Chile, designados por su Consejo;
- Un representante del ministro de Hacienda;
- Un representante del Ministerio de Agricultura;
- Un representante del ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción;
- El Director Nacional de Aduanas; y
- Un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En los casos que ha debido analizar esta Comisión se ha observado un debate público, como fue el caso de las bolas de molineta importadas desde China y que competían con la productora local Huachipato, lo cual paulatinamente cambió el eje del debate desde una discusión técnica a una política.

Es por ello por lo que se propone avanzar hacia un panel de cinco expertos independientes, seleccionados por la Alta Dirección Pública, con experiencia en estas materias de comercio internacional, con un esquema de nombramientos como el vigente para la Comisión de Expertos para los Aranceles de Gratuidad de la Educación Superior¹². La recomendación del panel de expertos al ministro de Hacienda no sería vinculante, pero ayudaría a entregar un respaldo técnico a decisiones que tienen un componente político, por ejemplo, de las industrias que buscan bloquear la competencia extranjera.

REFLEXIONES FINALES

En los últimos 50 años, Chile ha implementado un proceso de integración comercial que se inicia reduciendo unilateralmente sus aranceles y posteriormente firmando acuerdos económicos que nos permitieron acceder a nuevos mercados.

¹¹ Fue creada mediante la Ley 18.525 de 1986.

¹² <https://www.mineduc.cl/comision-de-expertos-para-regular-aranceles-en-la-educacion-superior/>

Esta promoción de nuestras exportaciones ha rendido sus frutos y en la actualidad exportamos cerca de US\$100 mil millones, equivalente a un 31% del PIB. Sin embargo, hay varios países que han tenido resultados mucho más contundentes lo que da cuenta que aún falta camino por recorrer.

En medio de una incierta guerra comercial, el Gobierno debiera promover una agenda de comercio internacional que implique remover obstáculos que Chile aún impone a ciertas importaciones, iniciar negociaciones con zonas del planeta donde no tenemos acuerdo alguno y perfeccionar los acuerdos parciales como el que tenemos con la India. Ello permitirá a los consumidores chilenos mejorar su bienestar al acceder a más productos y a dinamizar la economía al encontrar nueva demanda para nuestros productos de exportación.

Sin embargo, se debe reconocer que no todos los países extranjeros cumplen con las reglas de un comercio internacional justo y para ello es necesario modernizar nuestra institucionalidad encargada de lidiar con distorsiones en el comercio exterior.